

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 125/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 574/2016. Negociado:

JR

De: D. Francisco Martínez Romero, D. Lorenzo Cuevas Coca y  
D. Juan Carlos Ramírez ReyesAbogada: D<sup>a</sup> Dolores del Carmen de Toro Garcia

Contra: Matricor S.L., Matrimad S.L., Fondo de Garantía Salarial, Industria Cordobesa del Frío Fricold S.L., Eulen ETT Flexiplan, Empleabilidad y Trabajo Temporal ETT S.L. y Tubefac S.L.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 574/2016, se ha acordado citar a Matricor S.L., Matrimad

S.L. y Tubefac S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 16 de marzo de 2017, a las 11:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, habiéndose dejado sin efecto el anterior señalamiento de 9/02/17, a las 11:35 h.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Matricor S.L., Matrimad S.L. y Tubefac S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 13 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.